



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 09-05-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2019-17464

Fecha de emisión: 17-05-2019

Folio: 2019-17464
Certificado de ingresos: 2019-283733
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 342-020-001

Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 1155 COLONIA JARDINES DEL SAUCUITO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	40.65	0.00	0.00		686.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.65	0.00	0.00		68.69
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	618.21
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	40.65	0.00	0.00		137.38
TOTALES			81.30	0.00	0.00		\$ 1,511.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VA
DIRECTOR DE DESARROLLO UR

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de l

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2019 10:34:49

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214520be8066e285e0a0cc647c74ddd459f9afe11e3021424fb8499cce6f3d2ec36d8e28a8b6512954e85e4

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.